





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

El Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno, y de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, es responsable de los datos personales proporcionados por particulares para dar atención a las Solicitudes de Información Pública y Recursos de Revisión, ingresados a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y a los Sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (SARCOEM).

El presente Aviso de Privacidad está dirigido a los usuarios de PNT, SAIMEX y SARCOEM, así como a toda la sociedad en general.

II. NOMBRE, CARGO Y ADSCRIPCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CADA UNA DE LAS BASES DE DATOS:

Nombre del Administrador: M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano.

Cargo del Administrador: Subdirector de Información y Transparencia.

Adscripción del Administrador: Dirección General de Información, Planeación y Evaluación.

Correo electrónico: sgg@itaipem.org.mx

Teléfono: 722 21 38 893 ext. 118

III. EL NOMBRE DEL SISTEMA O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

Sistema de Datos Personales: Sistema de Datos Personales de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación.

Número de registro ante el INFOEM: 15/SGG/SDP/2023

Base de Datos Personales: Expedientes de las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas por particulares a los Sistemas de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (SARCOEM).

Número de Registro en el INFOEM: CBDP810BECO042











"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

IV. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES

Nombre del solicitante, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), país, sexo, fecha de nacimiento, ocupación, domicilio particular, teléfonos fijo y móvil, correo electrónico particular, código QR, fotografía, huella dactilar, edad y firma

En caso de adjuntar alguno de los documentos siguientes para acreditar identidad:

- INE: Clave de Elector, Código QR y Clave IDMEX.
- Cartilla del servicio militar nacional: Matrícula, clase, fecha y lugar de nacimiento, nombre de padre y madre, estado civil, ocupación y número de identificación militar.
- Pasaporte: Número de pasaporte
- Licencia de manejo: Número de licencia, clave de conducir, tipo de sangre y si es donador de órganos.

V. CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el carácter de la entrega de los datos personales es **FACULTATIVO**, toda vez que no se requieren para dar atención y seguimiento a las Solicitudes de Información Pública.

En el caso de los ejercicios sobre derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO) es **OBLIGATORIO**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 fracción III, 97 primer párrafo, 106 segundo y tercer párrafo, así como el 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, toda vez que se debe acreditar ser el Titular de los datos personales para dar trámite a cualquiera de los derechos ARCO.

VI. CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

Aun en caso de que no se proporcionen los datos establecidos en las fracciones I y II del artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Solicitud de Información Pública será procedente para su trámite.

Sin embargo, tratándose de una solicitud sobre derechos ARCO, cuando el solicitante no proporcione la información referida en el artículo 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, ésta se tendrá por no presentada, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 111 de la Ley en cita.











"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

VII. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES.

Recepción, trámite y resolución a solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como a los recursos de revisión.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

En caso de ser necesaria la transferencia de los datos personales, ésta se realizará informando lo siguiente:

a) Destinatario de los datos.	1. Dr. José Martínez Vilchis, Comisionado presidente del INFOEM. 2. Mtra. María del Rosario Mejía Ayala, Comisionada del INFOEM. 3. Mtra. Sharon Morales Martínez, Comisionada del INFOEM. 4. Lic. Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del INFOEM. 5. Dr. Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del INFOEM.
b) Finalidad de la transmisión	Ofrecer pruebas o alegatos contenidos en el Informe de Justificación, derivado de la presentación de un Recurso de Revisión.
c) Fundamento legal de la Transferencia	Artículos 185 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 4 fracción XLVIII, 31 fracción VIII, 62, 63 fracción I, 64, 65 y 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
d) Datos personales transferidos	Nombre del solicitante, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), sexo, fecha de nacimiento, ocupación, domicilio particular, teléfonos fijo y móvil, tipo de sangre, si se es donador de órganos, correo electrónico particular, código QR, fotografía, huella dactilar, edad, firma, clave de elector y datos de salud.
e) Implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso	No se requiere obtener el consentimiento expreso del Titular de los Datos Personales para realizar la transmisión a otras instancias gubernamentales, toda vez que ésta se hace con el fin de dar atención y seguimiento al trámite correspondiente de los Recursos de Revisión.

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, éste se obtendrá del Titular de los datos.

Los datos personales sólo podrán ser transmitidos en los supuestos establecidos por las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de México y Municipios.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.











"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

IX. MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

No existen mecanismos ni medios para que el Titular manifieste su negativa hacia la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que el Titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

X. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el Titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un Titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso: El Titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al Aviso de Privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación: El Titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación: El Titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.











"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

Derecho de oposición: El Titular tendrá derecho, en todo momento y por razones legítimas, a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y este resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al Titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el Titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea Titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Estos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al Titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.

XI. INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

Solamente se procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.











"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre dirigido al Administrador de la Base de Datos Personales, el cual deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre completo;
- b) Sistema de Datos Personales;
- c) Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento;
- d) Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que la asume a su entero perjuicio;
- e) Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de 3 días hábiles siguientes a su presentación, con el objeto de que le sea explicada la consecuencia de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. CUANDO APLIQUE, LAS OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

De acuerdo a las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Los Administradores de los Sistemas de Datos Personales informarán a los interesados los momentos en que se realicen los cambios del Aviso de Privacidad, a través de la página Web de la Secretaría General de Gobierno, en la liga siguiente:

https://sgg.edomex.gob.mx/por_unidad_administrativa

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Se precisa que, para efecto del presente Sistema de Datos Personales, no existe encargado.











"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

XV. EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE, Y EN SU CASO, CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Nombre del Responsable: Poder Ejecutivo del Estado de México

Domicilio: Avenida Lerdo poniente No.300, Colonia Centro, Toluca, México C.P. 5000.

XVI. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno; Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno; Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, aprobados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018; y, Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ley, aprobados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 8 de mayo de 2013.

XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

Por tratarse de un procedimiento especial, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no es aplicable al presente apartado.

XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

Domicilio: Avenida José Vicente Villada No 111, colonia. Centro, Toluca, México.

Teléfono: 722 2138893 ext. 111, 119,132

Correo Electrónico: sgg@itaipem.org.mx









"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

Teléfonos: 722 226 19 80 ext. 801 a 809.

Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx/

Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem@org.mx

Teléfono del CAT: 800 821 04 41

Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Colonia la Michoacana, Metepec, Estado de México.

Días y horarios de atención: De Lunes a jueves de 9:00 a 18.00 horas, Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Unidad Administrativa: Dirección General de Protección de Datos Personales del INFOEM.

Correo electrónico de la Dirección de Datos Personales: datospersonales@infoem.org.mx

Fecha de última actualización: 18/08/2022. Fecha de última actualización: 31/12/2022. Fecha de última actualización: 19/12/2023.

